

Bogotá D.C., 07 de diciembre de 2020

Señor (es)

CARLOS FELIPE VECINO CHAPARRO

MABEL CECILIA DELGADO LARA

Dirección. Calle 31 No. 24-68 Cañaveral

Correo.carlos.vecino.2017@upb – mabel.delgado.2018upb.edu.co

Teléfono: 3202455789

Floridablanca - Santander

Referencia: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Solicitante: Carlos Felipe Vecino Chaparro

Mabel Cecilia Delgado Lara

Por medio del presente memorial, esta Entidad procede a dar respuesta al derecho de petición de la referencia:

PRETENSIÓN:

"1. ¿Cuál es el protocolo, que se debe seguir para la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de un menor entre 0 y 14 años de edad que realiza actividades remuneradas de tipo artístico, cultural, deportivo o recreativo?"

2. ¿Cuántos de sus afiliados son personas entre los 0 y 14 años de edad?"

3. ¿Cuántos casos de accidentes de trabajo de sus afiliados, han sido de personas entre los 0 y 14 años de edad?"

4. ¿Cuántas valoraciones de pérdida de capacidad laboral han realizado a menores entre 0 y 14 años de edad, con ocasión a un accidente de trabajo en la realización de una actividad remunerada de tipo artístico, cultural, deportivo o recreativo?"

5. ¿Cuál es el procedimiento a seguir en caso de un accidente de trabajo, en menores entre 0 y 14 años de edad, que realizan actividades remuneradas de tipo artístico, cultural, deportivo o recreativo? y, ¿Cuál es el procedimiento, en estos mismo casos, para solicitar y llevar a cabo la valoración de pérdida de capacidad laboral (Vpcl)?"

6. ¿Cuáles son las prestaciones y/o beneficios, a las que tendría derecho los menores entre 0 y 14 años de edad, que tengan Pérdida de Capacidad Laboral igual o mayor al 50%, con ocasión a un accidente de trabajo en la realización de una actividad remunerada de tipo artístico, cultural, deportivo o recreativo? y ¿Cuál es el procedimiento para la eventual exigencia de dichas prestaciones y/o beneficios?"

7. ¿Cuántos de sus afiliados que tengan entre 0 y 14 años de edad, han recibido prestaciones y/o beneficios, como consecuencia de Pérdida de Capacidad Laboral igual o mayor al 50%, con ocasión a un accidente de trabajo en la realización de una actividad remunerada de tipo artístico, cultural, deportivo o recreativo?."



Nos permitimos informar que, de acuerdo a su solicitud en nuestra Administradora de Riesgos Laborales Equidad Seguros O.C., en revisión con el sistema de información no contamos con afiliaciones ni eventos reportados por empresas o trabajadores independientes entre los 0 a 14 años.

Por lo cual nunca se han realizado Calificaciones de pérdida de capacidad laboral que requiera ser indemnizado de acuerdo al rango de edad manifestado en su solicitud.

Cordialmente,



EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C

Proyecto: oalvarez